

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA COMENTADA, VEHÍCULO PARA SOCIALIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- **Autores de la obra y comisionados del Instituto presentaron el texto editado por el Comité Editorial del INAI y coordinado por Jorge Islas López**
- **En el evento participaron la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, así como las comisionadas Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos, y los comisionados Oscar Guerra Ford y Francisco Javier Acuña Llamas**

La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada* representa un vehículo de difusión que permitirá llevar a las personas en todo el país, el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, coincidieron autores de la obra y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante la presentación del texto, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidente del INAI, dijo estar convencida de que el derecho de acceso a la información es plenamente reconocido como una garantía que acciona el ejercicio de otros derechos sustantivos y una herramienta para generar mayor conciencia y conocimiento de las prerrogativas ciudadanas.

“La normativa en materia de transparencia también ha permitido generar condiciones para modificar las prácticas políticas y sociales de nuestro país. La transparencia debe traer consigo rendición de cuentas y claridad en las dinámicas gubernamentales. Debe servir como mecanismo para recuperar la confianza en los procesos y los resultados del ámbito público”, apuntó.

Puente de la Mora sostuvo que la obra se convertirá en un referente conceptual para los estudiosos de la transparencia y el acceso a la información y ofrecerá una perspectiva capaz de contextualizar al lector y ofrecerle una explicación sencilla y comprensible.

“Me parece que una gran demanda ciudadana es el Estado de derecho, definitivamente. No solamente la transparencia, el uso y disfrute de los derechos fundamentales, pero sin duda alguna, el Estado de derecho y la certeza ciudadana de que la Ley se está aplicando, con criterios sólidos, unificados, para que esta Ley en la práctica se lleve a cabalidad en todas y cada una de sus aristas”, enfatizó.

A su vez, el comisionado Oscar Guerra Ford, quien moderó la presentación, manifestó que el Instituto está convencido de que la legislación que le corresponde vigilar debe ser interpretada, no sólo por los órganos garantes, sino también por otros actores que se han especializado en las materias que le atañen.

“La Ley Comentada sin lugar a dudas enriquece el análisis, el conocimiento y la reflexión sobre la adecuada aplicación de cada uno de los preceptos de la ley”, expresó Guerra Ford.

En su oportunidad, Gabriela Morales Martínez, coautora de la publicación, afirmó que la Ley General de Transparencia es parte del engranaje integral de diferentes marcos normativos que buscan proteger los derechos humanos, promover la gobernanza, impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones y combatir la corrupción.

“Es un marco legal que, por su jerarquía normativa, tiene la aplicación más amplia después de la Constitución y los tratados internacionales en derechos humanos, que llega a regular a entes obligados que no solamente son autoridades gubernamentales, nombradas por el poder Ejecutivo sino también a otros actores, como el poder Legislativo, el poder Judicial y los organismos autónomos, los sindicatos y partidos políticos”, destacó.

Por su parte, Leticia Bonifaz Alfonzo directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y co-autora de la Ley Comentada, destacó que la publicación es un documento de acceso a la ciudadanía más que para expertos porque logra acercar a muchos de los contenidos de forma inteligible.

“El Instituto es muy sólido y muy firme y de lo que damos cuenta en este trabajo es primero de que efectivamente, el derecho a la transparencia ya tiene una carta de naturalización muy importante en el país, algo que en otro tiempo era lejano, ahorita no es posible imaginar un México sin transparencia”, consideró.

Finalmente, el coordinador de la publicación, Jorge Islas, planteó que la publicación contribuye al reto de socializar el derecho de acceso a la información, con el fin de que cada vez más personas lo ejerzan.

“Como hemos visto en las diversas estadísticas para el ejercicio de este derecho, quienes han recurrido a la práctica de este derecho han sido fundamentalmente nichos de distintos grupos de la sociedad mexicana que no, necesariamente, son el reflejo amplio de lo que se pudiera considerar el pueblo en general. Son académicos, son abogados, son periodistas, son empresas, pero no ha llegado todavía al gran público”, subrayó.

En el evento, efectuado en el Salón “Luis Javier Solana” del INAI, participaron también las comisionadas del INAI, Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos, así como el comisionado, Francisco Javier Acuña Llamas.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada es una edición del Comité Editorial del INAI, en la que colaboran además, Jacqueline Peschard, Ana Cristina Ruelas, Jorge Luis Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Natalia Calero y Mario Alberto Puy.